

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22687** MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del Texto refundido de la Ley Concursal,

Hace saber: En el procedimiento 18/17 se ha dictado auto de fecha 28/04/21 por el que se ha declarado concluso el concurso de THE NEST NETWORK, S.L., con CIF B86272986, por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 28 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A210028421-1